

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 21 de septiembre de 2023.-

1989.
3530

ORDENANZA MUNICIPAL N°586

siguiente Ordenanza Municipal:



El Sr. Alcalde, con esta misma fecha ha dictado la

VISTOS:

Ordenanza Municipal N°316 de fecha 07 de junio de 2000, que fija el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique.

Ordenanza Municipal N°360, de fecha 18 de agosto de 2003, que modifica la jornada de atención del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°361, de fecha 21 de agosto de 2003, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°422, de fecha 11 de agosto de 2008, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°426, de fecha 13 de enero de 2009, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°452, de fecha 16 de diciembre de 2010, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°455, de fecha 06 de mayo de 2011, que modifica el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°463, de fecha 06 de enero de 2012, que modifica el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°477, de fecha 29 de mayo de 2014, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°505, de fecha 31 de enero de 2018, que modifica el horario de funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

Ordenanza Municipal N°558, de fecha 25 de noviembre de 2020, que complementa la Ordenanza Municipal N°316/2000, que fija el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique.

Carta de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General del Casino de Juegos de Iquique S.A. dirigida al Sr. Alcalde Mauricio Soria Macchiavello.

Ordinario N°51, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Control Interno dirigido al Sr. Alcalde Mauricio Soria Macchiavello, con visto bueno de la autoridad comunal.

Certificado N°570, de fecha 28 de agosto de 2023, emitida por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal don Marco Antonio Pérez Barría.

Memorándum N°590, de fecha 05 de septiembre de 2023, de la Sección de Decretos dirigida a la Secretaría Municipal.

Memorándum N°518, de fecha 12 de septiembre de 2023, de la Secretaría Municipal dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°470, Materia de Personal, de fecha 21 de septiembre de 2023, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Antonio Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°470, de fecha 21 de septiembre de 2023, que designa como Secretario Municipal (S), a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante carta de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General del Casino de Juegos de Iquique S.A. se dirigió al Sr. Alcalde con motivo de solicitar mantener el horario de funcionamiento del Casino de juegos, los cuales fueron modificados anteriormente con la finalidad de ajustarse a la normativa instruida por la autoridad sanitaria a raíz de la pandemia covid-19 y la alerta sanitaria que estuvo vigente hasta el 31 de agosto del año en curso, argumentando la buena recepción que estos han tendido para la comunidad.

2.- Que, en el Concejo Municipal en sesión extraordinaria, adoptó el Acuerdo N°570/2023, que aprueba modificar la ordenanza municipal que fija el horario de funcionamiento del Casino Municipal de Juegos de Iquique, en los términos que indica.

ORDENO

1.- **APRUÉBESE** modificación de la Ordenanza Municipal N°316/2000, que fija el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, y sus posteriores modificaciones, en relación a su horario de funcionamiento, según Acuerdo N°570/2023 adoptado por el Concejo Municipal, en los términos que se indica a continuación:

MÁQUINA TRAGAMONEDAS:

- DOMINGOS A JUEVES	HORARIO NUEVO:	12:00 A 05:00 HORAS
- VIERNES, SÁBADO Y VÍSPERA DE FESTIVO	HORARIO NUEVO:	12:00 A 06:00 HORAS

MESAS DE JUEGO:

- DOMINGOS A JUEVES	HORARIO NUEVO:	20:00 A 05:00 HORAS
- VIERNES, SÁBADO Y VÍSPERA DE FESTIVO	HORARIO NUEVO:	21:00 A 05:30 HORAS

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continua vigente la Ordenanza Municipal N°316/2000, que fija el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique, y sus posteriores modificaciones.

3.- La presente modificación comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la página web del municipio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAPB.OVA.ITI.RBC.rps.


MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE (S)

